



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-01012590- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-839-E-UNC-DEC#FCEFYN solicita aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica;

Teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 97;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-839-E-UNC-DEC#FCEFYN que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2024-623-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Tómese Razón, comuníquese y pase a la dependencia de origen a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

